



República de Chile
 1. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4607 / 2009.

ZAPALLAR, 23 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de marzo de 1992; La Sentencia de Proclamación rol Nº 1.063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 1796/2009, de fecha 15 de marzo de 2009, que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes de la propuesta pública Nº 12/2009 denominada "Construcción Sede Deportiva Club Deportivo Juventud Blanquillo".
- Acta de apertura técnica, de fecha 23 de Junio de 2009, ID: 5325-24-LE09 Propuesta Pública Nº 12.
- Acta de apertura económica, de fecha 23 de junio de 2009, ID: 5325-24-LE09 Propuesta Pública denominada "Construcción Sede Deportiva Juventud Blanquillo".
- Decreto de Alcaldía Nº 2648/2009, de fecha 21 de Julio del 2009, que adjudica Propuesta Pública Nº 12/2009, denominada: "Construcción Sede Deportiva Club Deportivo Blanquillo", al proponente Jorge Ahumada Molina.
- Escritura Pública, de fecha 21 de Agosto de 2009, "Construcción Sede Deportiva Juventud Blanquillo, celebrada entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Jorge Ahumada Molina.
- Decreto de Alcaldía Nº 3224/2009, de fecha 2 de Septiembre del 2009 que aprueba contrato, de fecha 21 de Agosto de 2009, Construcción Sede Deportiva Juventud Blanquillo.
- La Modificación Nº 1 "Construcción Sede Deportiva Juventud Blanquillo" entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Jorge Ahumada Molina, celebrada por escritura pública, con fecha 16 de Diciembre de 2009, bajo Repertorio Nº 2273, ante la Notario Público de La Ligua doña Alina Morales Tórtora.
- Carta del Señor Contratista Jorge Ahumada Molina, de fecha 23 de Diciembre de 2009.
- Memorandum Nº 358-A del Señor Director de Obras Municipales, de fecha 23 de Diciembre de 2009, solicitando ampliación de plazo.

DECRETO:

1º **APRUEBASE** Modificación Nº 2, "Construcción Sede Deportiva Juventud Blanquillo" celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Jorge Ahumada Molina, en lo que respecta al plazo de ejecución. Las partes vienen en modificar el contrato en el sentido de ampliar el plazo del contrato por 25 días corridos, a contar del 24 de Diciembre de 2009, por modificaciones al proyecto de arquitectura y estructura del edificio y la tramitación de permiso de edificación, conforme a carta remitida por el contratista con fecha 23 de Diciembre de 2009.

2º **IMPUTACION** presupuestaria 215-31-02-004-003-030 "Aporte Municipal Construcción Sede Social El Blanquillo".



NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: DECRETOS SECPLA / Modificación Contratos / Decreto Nº 4607 / 2009 Jorge Ahumada M, Sede El Blanquillo

- DISTRIBUCION:**
- 1.- INTERESADO
 - 2.- DEPTO FINANZAS
 - 3.- DEPTO DE OBRAS
 - 4.- SECPLA
 - 5.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / GEN / DOM / SCP / DAF / SEC / JUR / pfc.